

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

Contrato cerrado para la **ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO**, que suscribe el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** representada por el **C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ**, en lo sucesivo “**EL CONTRATANTE**” y por otra parte la persona moral **COMERCIALIZADORA ERANDI DE HIDALGO S.A. DE C.V.**, representada por **MARIA FELIPA HORTENSIA MORALES CARRASCO** en su carácter de representante legal, en adelante “**EL PROVEEDOR**” asimismo cuando actúen de forma conjunta se les denominara como “**LAS PARTES**”, acto jurídico que celebran al tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA “EL CONTRATANTE”

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, creado por el Decreto Número 16 de la H. LII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido el 7 de septiembre de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto, le son aplicables las normas y disposiciones legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.

I.2.- Que se encuentra representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Representante Legal y Director General** del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, esto de acuerdo al nombramiento expedido por el **Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **01 de octubre de 2022** con fundamento en la fracción I del artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

I.3.- La **C. Estefanía Aguilar Castro**, Directora de Administración y Finanzas intervienen en la celebración del presente contrato como “**ÁREA ADMINISTRATIVA**” y “**EL CONTRATANTE**”, del mismo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

I.4.- La **C. María Magdalena Villeda Reyes**, Directora de Académica, intervienen en la celebración del presente contrato como “**ÁREA REQUIRENT**” de conformidad con el artículo 3º, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

I.5.- El **C. Luis Dionisio García Rivero, Jefe de Departamento de Medios y Recursos Para el Aprendizaje**, intervienen en la celebración del presente contrato como “**ÁREA TÉCNICA**”, de conformidad con el artículo 3º, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

I.6.- Que para los efectos legales a que hay lugar, señala como domicilio el ubicado en **Círculo Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuaautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160, teléfono (771) 714 2188, 718 9870, 714 0766.**

I.7.- Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: **CBE840902MQ5**.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes autorizadas mediante oficio **HACIENDA-A-FGPAR/GI-2025-4054-00263** de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la **Secretaría de Hacienda** con cargo a la asignación del **Ramo 17.- Educación Pública** para el proyecto denominado **Programa de libros de texto gratuitos para estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.**

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"**

II.1 Que **COMERCIALIZADORA ERANDI DE HIDALGO S.A. DE C.V.**, es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en términos del **INSTRUMENTO NÚMERO 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), VOLUMEN NÚMERO 8 (OCHO), FOLIO NÚMERO 1515 (MIL QUINIENTOS QUINCE), DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017**, otorgada ante la fe de la **MAESTRA IRMA MARGARITA CASTILLO DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 (DIECISIETE), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO**, inscrito en el Registro Público con folio electrónico **NCI -201800021403**, de fecha 31 de enero de 2018 dos mil dieciocho, **MARÍA FELIPA HORTENSIA MORALES CARRACSO**, en su carácter de representante legal, tiene las facultades para suscribir el presente instrumento legal de conformidad, según consta en la Escritura Pública **VOLÚMEN NÚMERO: 43 (CUARENTA Y TRES), INSTRUMENTO NÚMERO: 2798 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO), FOLIO NÚMERO: 8474 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO)**, de fecha **03 DE AGOSTO DE 2020**, otorgada ante la fe de la **MAESTRA IRMA MARGARITA CASTILLO DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 (DIECISIETE) CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, CON RESIDENCIA EN ATITALAQIA, ESTADO DE HIDALGO** y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringida en forma alguna, quien a su vez se identifica con credencial del Instituto Nacional Electoral con clave de elector: **[REDACTED]**

II.2 Que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes: **CEH171130GVI** como lo acredita con Cédula de Identificación Fiscal: **IDCIF: 18020411931** y que está facultada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la venta de los bienes que refiere este contrato.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

II.3 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

II.4 Que tiene capacidad económica, técnica y jurídica, para contratar y obligarse a entregar los bienes que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de estos.

II.5 Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado De Hidalgo y su Reglamento, las Normas y Disposiciones Vigentes respecto de la adquisición de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicables a esta operación.

II.6 Que, para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal en: **VIADUCTO JAVIER ROJO GÓMEZ, NUMERO 205, COLONIA CÉSPEDES REFORMA, C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**, teniendo como medios de comunicación el correo electrónico: **erandidehidalgo.proyectos@gmail.com**

II.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato, según bases.

II.8 Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores **Nº 7032/035-05-22** que se encuentra incorporado al expediente y obra como acto jurídico.

II.9 **Con fecha 01 de agosto del 2025**, se le adjudicó el presente contrato derivado del **PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N306-2025** de Adquisición de Paquetes de Libros de Texto.

### III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo manifiestan conocer el alcance y contenido de este contrato por lo cual están de acuerdo en someterse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - Objeto del Contrato.** – El presente contrato tiene como objeto la adquisición de **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO**, donde **"EL PROVEEDOR"** se obliga a vender y entregar en perfectas condiciones los siguientes bienes, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta del procedimiento de compra realizadas

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

mediante Licitación Pública Nacional No. **EA-913003989-N306-2025**, indicados como concepto 1, subconceptos 7, 8 y 9:

Concepto	Subconceptos	Descripción completa y detallada del subconcepto	Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio Unitario sin IVA	Subtotal	IVA	Importe total
1	7	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Primer semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de Impresión</p> <p>1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión:</p> <p>A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr.</p> <p>B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color).</p> <p>C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt.</p> <p>D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color).</p> <p>E. Encuadernación: hotmelt (pegado).</p> <p>F. Acabado portada: laminado brillante.</p> <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete.</p> <p>El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones Editoriales</p> <p>Las asignaturas de primer semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <p>1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.</p>	PQ	12,317	\$1,854.63	\$22,843,477.71	\$0.00	\$22,843,477.71



## PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO: EA-913003989-N306-2025

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

	<p>2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.</p> <p>3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.</p> <p>4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.</p> <p>5. deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).</p> <p>6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.</p> <p>7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.</p> <p>8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.</p> <p>9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.</p> <p>10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.</p> <p>11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.</p> <p>12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.</p> <p>13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.</p> <p>14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).</p> <p>15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**  
**CONTRATO NÚMERO: COBAEIH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.</p> <p>17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.</p> <p>18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).</p> <p>20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.</p> <p>Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de linea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de</p>										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL****NÚMERO: EA-913003989-N306-2025****CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcetera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.  Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad						
--	--	--	--	--	--	--	--

## PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO: EA-913003989-N306-2025

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

	aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.  III. Especificaciones de complementos académicos  El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales: 1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales. 2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos. 3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente. El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) currículum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos: 1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado 2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia 3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos.  El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.  IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Julio-Diciembre) Primer semestre Asignaturas por semestre 1. La materia y sus interacciones 2. Ciencias sociales I 3. Cultura digital I 4. Pensamiento matemático I 5. Lengua y comunicación I 6. Inglés I 7. Formación socioemocional I 8. Laboratorio de Investigación 9. Humanidades I						
8	Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Tercer semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas: I. Especificaciones de Impresión 1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión: A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr.	PQ	9,590	\$1,442.49	\$13,833,479.10	\$0.00	\$13,833,479.10

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**
**NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**
**CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color).</p> <p>C. Papel de portada: mult capa o cartulina sulfatada de 12 pt.</p> <p>D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color).</p> <p>E. Encuadernación: hotmelt (pegado).</p> <p>F. Acabado portada: laminado brillante.</p> <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete.</p> <p>El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p><b>II. Especificaciones Editoriales</b>          Las asignaturas de tercer semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p> <p>1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana.</p> <p>2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica.</p> <p>3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque.</p> <p>4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico.</p> <p>5. deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar).</p> <p>6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales.</p> <p>7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de</p>					
--	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**  
**CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

<p>trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana.</p> <p>8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas.</p> <p>9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura.</p> <p>10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario.</p> <p>11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tic en formato de código qr.</p> <p>12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido.</p> <p>13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando.</p> <p>14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).</p> <p>15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.</p> <p>16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.</p> <p>17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.</p> <p>18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).</p> <p>20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.</p> <p>Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del presente subconcepto deberá contar con su versión digital, misma que</p>						
---	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL****NÚMERO: EA-913003989-N306-2025****CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener: al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materías. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcétera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



## PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO: EA-913003989-N306-2025

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

	<p>principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guíe el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p>III. Especificaciones de complementos académicos</p> <p>El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales.</li><li>2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos.</li><li>3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.</li></ol> <p>El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) currículum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los</p>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**  
**CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado</li> <li>2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia</li> <li>3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos.</li> </ol> <p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete: Periodo B (Julio-Diciembre) Tercer semestre</p> <p>Asignaturas por semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica</li> <li>2. Pensamiento matemático III</li> <li>3. Lengua y comunicación III</li> <li>4. Inglés III</li> <li>5. Taller de ciencias II</li> <li>6. Formación socioemocional III</li> <li>7. Humanidades III</li> </ol>						
9	<p>Libros de texto de las asignaturas del currículum fundamental y ampliado (Quinto semestre 2025-B) - Los libros de texto deberán contener las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>I. Especificaciones de Impresión</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los libros de texto que forman parte del sistema editorial deberán contar con las siguientes características de impresión:</li> <li>A. Papel de interiores: papel bond blanco de 68 gr.</li> <li>B. Impresión de páginas interiores: a 4 x 4 tintas (a color).</li> <li>C. Papel de portada: multicapa o cartulina sulfatada de 12 pt.</li> <li>D. Impresión de portada: a 4 x 0 tintas (color).</li> <li>E. Encuadernación: hotmelt (pegado).</li> <li>F. Acabado portada: laminado brillante.</li> </ol> <p>2. Con el propósito de generar identidad estatal, las portadas de los libros deberán apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>3. Los libros de texto deben venir empaquetados según el semestre y nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, incluyendo en el empaque la siguiente información: número de semestre, nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y títulos de los libros que integra el paquete.</p> <p>El forro del paquete deberá apegarse al diseño establecido en el anexo técnico B.</p> <p>4. Los paquetes de libros de texto deberán ser entregados por centros educativos.</p> <p>II. Especificaciones Editoriales</p> <p>Las asignaturas de quinto semestre de la presente partida deben poseer las siguientes características técnicas:</p>	PQ	9,866	\$1,442.49	\$14,231,606.34	\$0.00	\$14,231,606.34



## PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO: EA-913003989-N306-2025

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

	1. Los libros de texto deberán estar 100% apegados a los planes y programas de estudio vigentes del nuevo marco curricular común de la educación media superior 2023, integrando las premisas que establece la nueva escuela mexicana. 2. Deberán estar estructurados metodológicamente para promover el aprendizaje basado en conocimientos, habilidades, valores, la promoción del logro de desempeños; alineado a progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, y aprendizaje de trayectoria, el recurso didáctico deberá describir explícitamente su propuesta metodológica. 3. Deberán contar con una presentación editorial, fundamentación y/o enfoque. 4. Deberán contar con una sección donde se explique la estructura que posee el recurso didáctico. 5. deberá estar estructurado con una secuencia didáctica atractiva y que facilite los métodos de enseñanza, bajo el modelo que propone la nueva escuela mexicana de las 5e (enganchar, explorar, explicar, elaborar y evaluar). 6. Deberán contar con tablas de contenidos que señalen la siguiente información: índice, títulos de la unidad de aprendizaje curricular (UAC), propósito de la unidad, resultado de aprendizaje, dosificación horaria recomendada, progresiones, categorías, subcategorías, metas de aprendizaje, aprendizaje de trayectoria y recursos socioemocionales. 7. Deberán contar con entradas de unidad que señalen número de la unidad, progresiones, propósitos de unidad, resultados de aprendizaje, metas de aprendizaje, aprendizajes de trayectoria, recursos socioemocionales y la transversalidad con la nueva escuela mexicana. 8. Deberán contar con evaluaciones diagnósticas. 9. Deberán contar con lecturas contextualizadoras y pruebas de comprensión lectora que trabajen la comprensión, el análisis, la reflexión, interpretación y evaluación de la lectura. 10. Los libros de texto deben contar con el contenido debidamente organizado, acompañado por imágenes, esquemas, ilustraciones, fotografías, mapas, tablas, gráficas y/o cualquier otro elemento visual complementario. 11. Los libros de texto deberán contar con glosario, actividades tlc en formato de código qr. 12. Los libros de texto deberán promover el micro aprendizaje basado en proyectos, problemas y estudios de caso, incorporando recursos para el logro de lo establecido. 13. Las progresiones deberán abordarse de forma gradual, con una secuencia pertinente entre una y otra. se deberá declarar en la obra el número de progresión que se está trabajando. 14. Los libros de texto deberán contar con múltiples actividades en distintos formatos: individuales, en pareja, equipo y grupales. deberá observarse múltiples tipos de actividad (por creación, por autorregulación, por proceso						
--	--	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>implícito, por proceso explícito, por exploración, por descubrimiento, por colaboración, entre otras).</p> <p>15. La obra deberá ir detallando las metas y los resultados de aprendizaje que se están trabajando en el contenido y/o actividades.</p> <p>16. Los libros de texto deberán incorporar recursos tecnológicos: videos, podcast o audios, interactividades. deberán integrar la tecnología de realidad aumentada en su propuesta.</p> <p>17. Los libros de texto deberán contar con apartados específicos que promuevan el desarrollo socioemocional de los estudiantes, la visión inclusiva, la identidad comunitaria.</p> <p>18. Se deberán integrar actividades y cápsulas itinerantes alineadas a la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>19. Los libros de texto deberán contar con instrumentos de evaluación y/o portafolios de evidencias (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, listas de cotejo y/o rúbricas).</p> <p>20. En el caso específico de los libros de inglés, estos, además de los puntos previamente señalados, deberán ser escritos con inglés americano, alineados al marco común europeo de referencia, deberán promover el uso del idioma en varios contextos y desarrollando las cuatro habilidades del lenguaje: Listening, Writing, Speaking y reading. deberán integrar un workbook con actividades para reforzar el aprendizaje y promover la práctica comunicativa. los libros de texto deberán incluir apéndices con las transcripciones de los audios, verbos, vocabularios específicos.</p> <p>Cada una de las asignaturas que componen los paquetes didácticos del segundo semestre deberá contar con su versión digital, misma que deberán poseer las siguientes características técnicas: Tendrá que ser de fácil acceso para el usuario, deberá ser compartido mediante un sitio web, almacenamiento en la nube o drive deberá ser descargada con el grado que corresponde. Los contenidos de esta herramienta deberán ser funcionales sin la necesidad de conexión a internet (Permitir conexión fuera de línea), sin embargo, para poder descargarlo será necesario conectarse a internet para realizar una única descarga inicial. El diseño e imagen de la versión digital deberá ser apropiado para el nivel del usuario, con una interfaz atractiva y de interés, para darle interactividad deberá estar desarrollado sobre un motor de videojuegos. La versión digital deberá mostrar en su pantalla principal, acceso rápido a cada materia. Deberá integrar una barra de navegación, que le permita al usuario cambiar de materia o página de manera rápida. Se deberá integrar una barra con funciones básicas de trazo, resaltador, notas de texto, guardar captura de pantalla y visibilidad. La versión digital deberá incluir modelos en 3D y elementos gráficos en 2D, algunos modelos y gráficos deberán ser de elaboración propia. La versión digital deberá mostrar el contenido sin requerir ningún tipo de complemento o software adicional para su funcionamiento. Deberá contar con un tamaño en Disco Duro de</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**  
**CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>mínimo 1.8 GB y máximo 3 GB. Deberá ser compatible con equipos de cómputo con sistema operativo de 32 y 64 bits. Deberá ser compatible con resoluciones de aspecto 16:9. El contenido dentro de cada asignatura, deberá tener al menos 5 juegos interactivos que complementen el contenido de cada una de las materias. Cada juego deberá ser elaboración propia, diseñados en un entorno 2D y/o 3D que permita diversas modalidades de interacción mediante un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia (Audio-Video). (individual, en pareja, en equipo o grupal). Deberán generar resultados que permitan la generación de estadística, mismos que puedan guardarse en formato PDF o enviarse por correo electrónico. Deberán existir al menos 5 versiones de juegos interactivos distintos y estos deberán ser atractivos para los usuarios (escenarios de juegos de mesa, de videojuegos tradicionales y modernos). Los juegos deberán contar con sus instrucciones y una sección que explique las reglas operativas de dicho instrumento. Deberá tener por materia al menos 2 videos de alta calidad gráfica y de desarrollo propio que sea adecuado para el aprendizaje de los estudiantes. Deberá tener por materia al menos 5 audios que apoyen el material digital de cada una de las materias. Deberá contar con actividades interactivas en formato PDF con formularios editables de respuesta o cajas de texto, reactivos de opción múltiple, etcetera. Los audios, videos y actividades en formato PDF deberán estar acordes al contenido del material bibliográfico. Las actividades en PDF, audios, juegos y videos deberán estar dentro de la interfaz mediante botones de acceso directo en la interfaz principal. El licitante deberá anexar en su propuesta un manual del uso de la versión digital donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento Educativo. Deberá ser compatible con las siguientes especificaciones técnicas: Sistema Operativo Windows 8 o superior, Memoria RAM 4 GB o superior, Memoria Gráfica Intel HD Graphics o Radeon, Procesador a 2.4 GHz o superior, 256 GB de espacio libre en disco duro o superior, .NET Framework 2.0 y DirectX 9.0 o superior, Pantalla de resolución mínima 1280*720 o con una relación de aspecto de 16:9.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer el conocimiento, se deberá proporcionar complemento didáctico, el cual debe ser: Un repositorio a través de un Drive o bien en un entorno web que guie el reforzamiento en el aprendizaje del alumno a partir de recursos multimedia por libro, este deberá incluir: audios educativos que están relacionados con los contenidos, deberá integrar un reproductor de audio y contará con al menos 5 de estos por materia. Los videos educativos deberán ilustrar conceptos de manera visual y atractiva, integrar un reproductor de video y contar al menos 5 de estos por materia; así como con juegos educativos, que permitan el reforzamiento de los aprendizajes (contará con</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	<p>al menos 3 variantes); cada juego deberá poder emitir un informe por usuario indicando el número de intentos, tiempo y respuestas correctas o incorrectas, permitirá generar un reporte que podrá ser entregado a los docentes como prueba del aprendizaje adquirido. Se deberá integrar modelos de realidad aumentada que facilitarán la creación de experiencias de aprendizaje, para explorar contenidos de manera interactiva, fomentando una mayor comprensión y retención de la información, así como integrar un visualizador que contará con al menos 2 de estos por materia. El participante deberá anexar en su propuesta técnica un manual del uso del complemento didáctico donde explique los puntos técnicos descritos en el presente apartado. Así como un video de presentación del complemento didáctico.</p> <p><b>III. Especificaciones de complementos académicos</b></p> <p>El participante deberá considerar en su oferta los siguientes beneficios adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Programa de capacitación presencial y/o virtual para docentes en el manejo técnico, curricular y pedagógico de los recursos editoriales y sus complementos digitales.</li><li>2. Asesoría especializada para el buen uso de los recursos didácticos.</li><li>3. Cursos y talleres para la mejora de la práctica docente.</li></ol> <p>El participante deberá integrar en su oferta al menos 2 (dos) currículum vitae del colegiado académico responsable de otorgar los programas de capacitación, mismos que deberán contar con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deberán contar con título de maestría y/o doctorado</li><li>2. Deberán contar con al menos 5 años de experiencia en la docencia</li><li>3. Deberán argumentar las capacidades técnicas e intelectuales para llevar a cabo procesos formativos.</li></ol> <p>El participante deberá integrar en su oferta un programa de capacitación presencial y/o virtual con los índices temáticos de la propuesta pedagógica, curricular y metodológica; así como todo el contenido referencia que de certeza y validez a los programas formativos.</p> <p><b>IV. Asignaturas para la bibliografía que integrará cada paquete:</b> Periodo B (Julio-Diciembre) Quinto semestre</p> <p>Asignaturas por semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La energía en los procesos de la vida diaria</li><li>2. Conciencia histórica II: México durante el expansionismo capitalista</li><li>3. Formación socioemocional V</li><li>4. Inglés V</li><li>5. Raíces Etimológicas del Español I</li></ol>						
--	--	--	--	--	--	--	--

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO: EA-913003989-N306-2025**

**CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

	6. Taller de Pensamiento Variacional I 7. Economía: El papel de los agentes económicos en la política pública mexicana					
	<b>Importe Total:</b>	31,773	-	\$50,908,563.15	\$0.00	\$50,908,563.15
<b>Cantidad con letra: Cincuenta millones novecientos ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.</b>						

**"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar los bienes que se mencionaron con antelación, dentro de los **20 días hábiles posteriores a la notificación y firma del contrato.**

La entrega de los paquetes de los libros de texto la hará **"EL PROVEEDOR"** en los planteles de **"EL CONTRATANTE"**, según lo establecido en el **Anexo A**.

**SEGUNDA.** - **"EL CONTRATANTE"** se compromete a pagar el precio fijo a favor de **"EL PROVEEDOR"** por la adquisición de **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO**, un importe de **\$50,908,563.15 (Cincuenta millones novecientos ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 15/100 M.N.)** precio fijo que incluye I.V.A, tasa del 0% de conformidad a lo que establece el Art. 2 de la Ley del Impuesto Agregado.

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de cada periodo, mediante transferencia, a partir de que **"EL PROVEEDOR"** entregue acta recepción del material a entera y total satisfacción del área solicitante y factura en archivo .pdf y xml vía correo electrónico, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. y con los recursos descritos en la cláusula primera de este contrato.

Pagos que realizará **"EL CONTRATANTE"** a favor de **"EL PROVEEDOR"**, a la cuenta número: [REDACTED] con CLABE: [REDACTED] del Banco: **BANCO [REDACTED]** [REDACTED] a nombre de **COMERCIALIZADORA ERANDI DE HIDALGO S.A. DE C.V.**, por concepto del pago de la adquisición de Paquetes de Libros de Texto para el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

**TERCERA.** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar la adquisición de **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO**, objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** y de conformidad con las especificaciones técnicas, cualitativas y cuantitativas descritas en la cláusula primera del presente contrato.

Por tal motivo **"EL CONTRATANTE"**, se reserva el derecho de realizar cualquier pago, si **"EL PROVEEDOR"** incumple de manera enunciativa más no limitativa con las características, cantidad, calidad y tiempo de entrega de la adquisición contratada.

**CUARTA.-** **"EL PROVEEDOR"** se compromete a pagar por concepto de pena

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL****NÚMERO: EA-913003989-N306-2025****CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025**

convencional la cantidad equivalente del 3 (tres) al millar del monto señalado en la cláusula segunda por cada día de retraso ocasionado por su personal y/o cualquier otro que dependa directa o indirectamente de éste para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del presente instrumento, cantidades que serán descontadas, hasta por el importe señalado en la garantía de cumplimiento de contrato al momento de efectuarse el pago.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "**EL CONTRATANTE**" podrá optar por exigir a "**EL PROVEEDOR**" el cumplimiento del contrato o la terminación anticipada sin responsabilidad para "**EL CONTRATANTE**". En cualquiera de los casos, "**EL PROVEEDOR**" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "**EL CONTRATANTE**".

**QUINTA.** Para la mejor interpretación de la citada pena convencional "**LAS PARTES**" se ajustarán a los criterios que a continuación se señalan:

- a. Cuando haya transcurrido en exceso el plazo de entrega de la adquisición **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO** y/o que este no se haya entregado a plena satisfacción del "**EL CONTRATANTE**".
- b. Cuando "**EL PROVEEDOR**" incumpla con las condiciones de calidad y las características de la adquisición objeto del presente contrato que se pactaron originalmente en la Licitación Pública Nacional **Nº EA-913003989-N306-2025** y en el presente contrato.

**SEXTA.** "**EL CONTRATANTE**" además de las hipótesis señaladas en la cláusula que antecede podrá dar por terminado el presente contrato, en vía de rescisión, de manera unilateral y sin necesidad de intervención de autoridad jurisdiccional, sin previo aviso que deba hacerse por escrito:

- a. Si el "**PROVEEDOR**" no cumple con la entrega de **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO** en la fecha pactada, en el presente contrato, son de mala calidad o se encuentran en mal estado.
- b. Si el "**PROVEEDOR**" no cumple con lo establecido en el presente contrato en cuanto a calidad, cantidad, características y demás especificaciones aquí consignadas.
- c. Si el "**PROVEEDOR**" subcontrata cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato.

En el caso de que "**EL CONTRATANTE**" notifique la rescisión en los términos de la presente cláusula "**EL PROVEEDOR**" contará con un plazo de 05 días hábiles para exponer lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido dicho plazo "**EL PROVEEDOR**" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por ésta "**EL CONTRATANTE**" estima que las mismas no

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025

CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

son satisfactorias, surtirá sus efectos plenamente la rescisión.

**SÉPTIMA.- “LAS PARTES”** acuerdan que cualquier modificación a los términos del presente contrato durante su vigencia será establecida por mutuo acuerdo entre ellas, únicamente, por escrito debidamente firmado por sus representantes legales debidamente facultados y con una antelación para su entrada en vigor de cuando menos 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que se proponga la modificación haciendo, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en el costo y tiempo de la adquisición.

**OCTAVA.-** Para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico y en cumplimiento al contenido del artículo 66 y 67 FII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo el **“PROVEEDOR”** se obliga a exhibir a favor de **“EL CONTRATANTE”** lo siguiente:

- Garantía de cumplimiento efectiva por el monto total de la obligación, Fianza o Póliza de Garantía por la cantidad de **\$5,090,856.32 (Cinco millones noventa mil ochocientos cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.)** cantidad que corresponde al 10% del monto total sin incluir el I.V.A., la cual deberá entregarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento.

La garantía será cancelada cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, previo escrito de solicitud.

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si antes de que fenezca el término para su presentación **“EL PROVEEDOR”** suministra la totalidad de la adquisición de los bienes.

En caso de que el plazo de entrega establecido originalmente en el contrato sea ampliado o haya modificaciones que afecten el importe del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato quedará automáticamente prorrogada por el mismo tiempo e importe, así como la obligación de presentar el endoso de la fianza respectiva.

La fianza permanecerá en vigor hasta que se cumpla totalmente el contrato y, si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

**NOVENA.-** Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**, se procederá a extender una constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **“EL PROVEEDOR”** pueda dar trámite a la cancelación de la (s) garantía (s) respectivas.

**DÉCIMA.- “LAS PARTES”** estipulan que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato al 31 de diciembre de 2025.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

**DÉCIMA PRIMERA.** “**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de cualquier anomalía, desperfecto, inconsistencia, inconformidad y/o queja en la entrega de libros de texto, conformarán una comisión integrada por el mismo número de personas de cada una de “**LAS PARTES**” quienes deberán de examinar las condiciones que guarda la adquisición, quienes se encargaran de verificar que corresponden a las previamente pactadas, asentándose dentro del acta circunstanciada de cuenta; dicha acta deberá de ser firmada por todos y cada uno de los que en ella intervengan.

De existir anomalías, inconsistencias, desperfectos, variaciones, al momento de realizar la inspección de verificación señalado en el párrafo que antecede “**EL CONTRATANTE**” suspenderá el pago y procederá a realizar las deducciones señaladas en la cláusula **CUARTA** hasta en tanto se determine la procedencia o no de la suspensión de la adquisición y/o del pago. Sin que esto implique incumplimiento alguno por parte de “**EL CONTRATANTE**”. Quedando obligado el “**PROVEEDOR**” a resarcir los posibles daños que representen algún tipo de detrimiento en perjuicio de “**EL CONTRATANTE**”.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Las “**PARTES**” acuerdan que en caso de controversia y/o demanda y/o reclamación que tenga relación directa o indirecta con derechos tutelados en materia de Propiedad Intelectual, la responsabilidad que pudiera nacer de dicha afectación correrá única y exclusivamente a cargo de “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES** convienen de manera expresa que el presente Contrato es de naturaleza civil y de ninguna manera laboral, toda vez que el personal y/o prestadores de servicios profesionales por honorarios, designados o contratados para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, estará bajo la dependencia directa de la parte que lo contrate o comisión exclusivamente durante el tiempo de duración del contrato. Consecuentemente “**LAS PARTES**” quedan liberadas de cualquier responsabilidad en materia laboral, penal, mercantil, de seguridad social y/o civil, derivada de las relaciones contractuales de su contraparte.

**DÉCIMA CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de la adquisición de **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO**, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los capítulos noveno y undécimo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**DECIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR”,** se obliga a reemplazar en un lapso no mayor a 10 días hábiles los bienes que no cumpla con las especificaciones a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, detectados al momento de realizar la entrega.

**DÉCIMA SEXTA.-** El presente Contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones mencionadas en el presente contrato, razón de lo anterior “**LAS PARTES**” se someten en un principio a la negociación y en caso de no resolver sus diferencias por esa vía dejando constancia por escrito, se someterán a los procedimientos de mediación y conciliación ante el Centro de Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, en caso de agotarse las instancias señaladas sin solución satisfactoria para “**LAS PARTES**”, dará lugar al procedimiento contencioso ante los tribunales del fuero común del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, renunciando para todos los efectos a la competencia que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente acto jurídico “**LAS PARTES**” contratantes lo firman en Pachuca de Soto, Hidalgo, con fecha **19 de agosto de 2025**.

**EL CONTRATANTE**



COBAEH  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS  
REVISADO EN CUANTO A LOS ASPECTOS JURIDICOS  
**C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR  
GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

**EL PROVEEDOR**

  
**MARIA FELIPA HUNTENSIA MORALES CARRASCO** REPRESENTANTE LEGAL DE  
COMERCIALIZADORA ERANDI DE HIDALGO  
S.A. DE C.V.

**“ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE”**

  
**C. ESTEFANÍA AGUILAR CASTRO**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

**“ÁREA REQUERENTE”**

  
**C. MARÍA MAGDALENA VILLEDA REYES**  
DIRECTORA DE ACADÉMICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NÚMERO: EA-913003989-N306-2025  
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DRMA-LPN/05/2025

**“ÁREA TÉCNICA”**

**C. LUIS DIONISIO GARCÍA RIVERO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOS Y  
RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

Última hoja del contrato de adquisición de **PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO**, con vigencia del **19 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025** que celebran por una parte el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Director General** y por la otra, la persona moral **COMERCIALIZADORA ERANDI DE HIDALGO S.A. de C.V.**, representada legalmente por la **C. MARIA FELIPA HORTENSIA MORALES CARRASCO**, en su carácter de proveedor.